

## **DIPLOMATURA EN TRIBUTACION COHORTE 2021**

### **1. Denominación:**

Diplomatura en Tributación (para dictar en el periodo lectivo 2021)

### **2. Clasificación:**

Está dirigido a la ampliación y/o profundización de conocimientos teóricos, prácticos y operativos de los regímenes tributarios y de los tributos en particular establecidos en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como a la planificación y gestión tributaria. Dicha formación se logra mediante el análisis de los conceptos tributarios específicos tanto para su aplicación en el ejercicio profesional de los sectores privado y público como para el desarrollo de actividades académicas de grado y posgrado y de investigación.

### **3. Dependencia:**

UNSTA – Facultad de Economía y Administración

### **4. Fundamentación:**

Las complejidades del mundo actual, propio de la velocidad que tiene la evolución social; el crecimiento del sector público (que requiere de mayores fuentes de financiación impactando en un aumento de la presión tributaria) y del sector privado; y los permanentes cambios a los que son sometidos los sistemas tributarios a nivel nacional, provincial y municipal; unido a las dificultades propias de la módulo tributaria, (derivada fundamentalmente de las dificultades de plasmar en normas jurídicas conceptos de naturaleza económica de notoria variabilidad en una economía mundial globalizada, en la que incesantemente aparecen nuevos negocios), fueron generando en los profesionales la necesidad de asistir a cursos de actualización y profundización, desarrolladas no sólo por las universidades de la región Noroeste sino también por las entidades profesionales.

No obstante dichas actividades, y ello sumado a la necesidad de sistematizar y profundizar la formación básica a nivel de grado ofrecida por esta Universidad, se torna evidente la conveniencia de ofrecer una formación sistematizada destinada fundamentalmente a profesionales deseosos de especializarse en el área tributaria para poder encarar de mejor manera su desempeño tanto en el ámbito privado –como profesionales independientes o de empresas-, así como en la administración pública – ya sea en la esfera del diseño de la política tributaria como en los organismos recaudadores- y en la actividad docente y de investigación.

La Diplomatura en Tributación está orientada al análisis del régimen tributario nacional, provincial y municipal poniendo especial énfasis en el análisis científico, normativo y profundizado de cada tributo en particular.

### **5. Objetivos generales**

En el marco descripto en el punto anterior, la Diplomatura está dirigida a formar, capacitar y actualizar a los profesionales de manera que estén dotados de las capacidades y habilidades necesarias para:

- comprender el fenómeno de la tributación en el ámbito nacional, provincial y municipal.

- interpretar y aplicar las normas tributarias, a situaciones concretas desde el punto de vista del contribuyente como del Estado (organismos de aplicación, fiscalización y recaudación de tributos, tribunales fiscales y judiciales).
- desempeñarse en el ámbito privado en temas específicos de la tributación desarrollando su actividad con un riguroso y profundo conocimiento de la doctrina y de las actuales orientaciones jurisprudenciales.
- intervenir en la formulación de políticas y elaboración de normas tributarias y en los distintos aspectos de la administración tributaria en el sector público nacional, provincial y municipal
- complementar la formación de aquellos que se dedican a la investigación y a actividades académicas de grado y posgrado, poniendo especial énfasis en la normativa vigente, la opinión de la doctrina y la jurisprudencia.

Por otra parte la formación del claustro docente, con profesores de las disciplinas jurídicas y económicas le permitirá al diplomado consolidar su formación interdisciplinaria, brindándole una visión intersubjetiva totalizadora e integradora.

A su vez la integración del cuerpo docente por profesionales que se desempeñan en el ámbito público o privado aportará al diplomado la visión enriquecida de los profesores según su área de ejercicio.

**6. Contenidos por módulo. Carga Horaria. Objetivos Particulares. Programa de contenidos mínimos** (sin perjuicio de la periódica actualización y ampliación, en atención a la constante modificación de la problemática involucrada). **Bibliografía.**

**PRIMER MODULO: Economía del Sector Público- Finanzas Públicas (16 HORAS)**

**Objetivos:**

El objetivo de este módulo es comprender el estudio de la actividad financiera del Estado, poniendo especial énfasis en el análisis de los recursos tributarios.

Asimismo, procura lograr que el diplomado adquiera nociones sólidas sobre el concepto económico y clasificación de los tributos, los efectos económicos que producen, como base necesaria para comprender la norma positiva de los tributos en los módulos siguientes.

**Contenidos:** La actividad financiera del Estado. Gasto público. Recursos públicos. Concepto y clasificación. Recursos tributarios. Concepto. Características y definición de los tributos. Efectos económicos de los tributos. La Deuda Pública. El déficit fiscal y sus interpretaciones macroeconómicas

**Bibliografía:**

- DUE, John F. y FRIEDLANDER Ann; “Análisis Económico de los Impuestos”, El Ateneo, 1972.
- FENOCHIETTO, Ricardo; “Economía del Sector Público”, La Ley, 2006.
- JARACH, Dino; “Finanzas Públicas y Derecho Tributario”, Abeledo Perrot, 2003.
- KALDOR, Nicholas; “Impuesto al Gasto. Fondo de Cultura Económica”, 1963.
- MACÓN, Jorge, “La economía del Sector Público”, Editorial Mc Graw Hill, Bs. As., 2000.

- MUSGRAVE, Richard A. y MUSGRAVE, Peggy B.; “Hacienda Pública-Teoría y Práctica”, McGraw Hill, 1992.
- NEUMARK, FRITZ; “Principios de la Imposición”, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, España, 1974.
- STIGLITZ, J.; “La economía del Sector Público”, Antonio Bosch Editor, Barcelona, 1992.

## **SEGUNDO MODULO: Administración Tributaria y Política Fiscal (16 HORAS)**

### **Objetivos:**

Este módulo tiene como objetivo que el cursante:

- analice el fenómeno tributario y su complejidad, en relación esencialmente con la administración fiscal, sus problemas y técnicas de aplicación y su relación con los particulares afectados.
- comprenda el importante rol de la administración tributaria como herramienta indispensable de un sistema tributario moderno.
- conozca las características básicas y relaciones recíprocas de los distintos subsistemas identificados en los órganos de Administración Tributaria.
- perciba la importancia fundamental del cumplimiento voluntario de los contribuyentes para el logro del objetivo final de la Administración Tributaria.
- reconozca la importancia de la comunicación y la asistencia al contribuyente para el logro de los objetivos del sistema.

### **Contenido:**

Política fiscal y Administración Tributaria. Fines y objetivos de la Administración Tributaria. El sistema de funciones de la Administración Tributaria: La función de recaudación. La función de fiscalización. El registro de contribuyentes. Sistemas informáticos. El Sistema de información para la gestión. Sistema de infracciones y sanciones. La función técnico - jurídica. Procedimiento para resolver controversias. El régimen contencioso administrativo y judicial. La asistencia a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Capacitación tributaria. Cumplimiento voluntario.

Cumplimiento, regularización de incumplimiento, coordinación interjurisdiccional: La regularización tributaria. Blanqueos, moratorias, presentación espontánea y las facilidades de pago. Incentivo o reconocimiento al contribuyente cumplidor. Evasión y elusión tributaria. Evasión. Causas y medidas para evitarla. Dificultad y forma de medirla. Elusión, defectos legislativos que la producen. Remedios. Coordinación interjurisdiccional entre los distintos niveles de gobierno. Intercambio de información a nivel interno y a nivel internacional. Tratados.

Administración Federal de Ingresos Públicos. Dirección General de Rentas de la Provincia. Dirección General de Rentas de la Municipalidad. Comisión Federal de Impuestos. Comisión Arbitral (Convenio Multilateral): Competencia y organización. Facultades. Características. Autoridades administrativas. Facultades y deberes del funcionario. Aspectos funcionales

### **Bibliografía**

- CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias). Manual para administraciones tributarias, estructura, organizaciones y gerencia de las administraciones tributarias. Instituto de Estudio de Finanzas Públicas Argentinas. IEFPA. Buenos Aires, 2001.
- BOLETIN DE AFIP. Dirección General Impositiva. Buenos Aires.

- CIAT. Volúmenes de las Asambleas Generales Anuales y de sus Seminarios Técnicos.
- REVISTA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. Publicación conjunta del CIAT (Centro Interamericano de Administración Tributarios) Panamá e IEF (Instituto de Estudios Fiscales). Ministerio de Economía y Hacienda España.
- TRATADO DE TRIBUTACION. TOMO II. POLITICA Y ECONOMIA TRIBUTARIA. VOLUMEN II. ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2004.

### **TERCER MODULO: Rentas I (16 HORAS)**

**Objetivos:** Este módulo apunta a analizar en profundidad los aspectos vinculados con la tributación, específicamente para las personas físicas.

#### **Contenidos:**

Impuesto a las Ganancias: Características. Objeto. Vínculo Jurisdiccional. Sujetos. Exenciones. Año fiscal e imputación de las ganancias y los gastos. Determinación de la ganancia neta y ganancia neta sujeta a impuesto. Deducciones: registración y conservación de comprobantes, salidas no documentadas, Ley antievasión. Quebrantos. Rentas de la primera categoría. Rentas de la segunda categoría. Rentas de la cuarta categoría. Determinación del impuesto para personas físicas. Alícuotas. Liquidación e ingreso del impuesto. Valuación patrimonial. Justificación patrimonial.

#### **Bibliografía:**

- DIEZ, Gustavo E.; "Impuesto a las Ganancias. Colección académica", La Ley.
- FERNÁNDEZ, Luis Omar; "Impuesto a las Ganancias", La Ley.
- FERNÁNDEZ, Luis Omar; "Imposición sobre la Renta - Personal y societaria", La Ley.
- GOTLIB, Gabriel; "Aspectos internacionales de la tributación Argentina. Teoría y práctica", La Ley.
- GIULIANI FONROUGE, Carlos y NAVARRINE, Susana; "Impuesto a las Ganancias", Depalma.
- LAMAGRANDE, Alfredo; "Ley de Impuesto a las Ganancias Comentada", La Ley.
- LORENZO, Armando, BECHARA, CALCAGNO, CAVALLI y EDELSTEIN; "Tratado del Impuesto a las Ganancias", Ediciones Errepar.
- MARTÍN; Julián Alberto; "Impuesto a las Ganancias. Análisis Integral Técnico Práctico", 2ª Edición, Ed. Tributaria.
- MOURE y NUÑEZ; "Justificación de las variaciones patrimoniales. Impuesto a las Ganancias", Errepar.
- RAIMONDI; Carlos y ATCHABAHIAN, Adolfo; "El Impuesto a las Ganancias", Depalma.
- REIG; Enrique; "Impuesto a las Ganancias", Macchi.
- RODRÍGUEZ, Marcelo Daniel; "Ganancias, Bienes Personales y GMP. Análisis Integral", Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires, 2007.

### **CUARTO MODULO: Rentas II (16 HORAS)**

**Objetivos:** En este módulo se analiza los aspectos vinculados con la tributación de sujetos empresas, precios de transferencia, ajuste por inflación.

Se incluye además el régimen de los beneficiarios del exterior y renta mundial.

#### **Contenido:**

Impuesto a las Ganancias: Tercera Categoría. Sujetos. Determinación de la ganancia bruta. Venta de bienes de Cambio. Venta de muebles amortizables. Venta de Inmuebles. Venta de Otros Bienes. Valuación de los bienes de cambio. Valuación de otros activos y pasivos.

Diferencias de Cambio. El ajuste impositivo por inflación. Sociedades. Fideicomisos.

Determinación del Impuesto. Deducciones especiales y no admitidas. Dividendos.

Disposición de fondos o bienes a favor de terceros.

Régimen de los beneficiarios del exterior. Concepto. Alícuotas. Supuestos particulares.

Renta Mundial. Concepto. Convenios para evitar la doble imposición. Operaciones con empresas vinculadas del exterior. Precios de Transferencia.

Bibliografía:

- CAMPAGNALE, CATINOT y PARRONDO; “El impacto de la Tributación en la Operaciones Internacionales”, La Ley.
- COTO, Alberto; “Aspectos Tributarios del Fideicomiso”, La Ley.
- DIEZ, Gustavo E.; “Impuesto a las Ganancias. Colección académica”, La Ley.
- FERNÁNDEZ, Luis Omar; “Impuesto a las Ganancias”, La Ley.
- FERNÁNDEZ, Luis Omar; “Imposición sobre la Renta - Personal y societaria”, La Ley.
- GOTLIB, Gabriel; “Aspectos internacionales de la tributación Argentina. Teoría y práctica”, La Ley.
- GIULIANI FONROUGE, Carlos y NAVARRINE, Susana; “Impuesto a las Ganancias”, Depalma.
- HANSEN, Leonardo Hugo; “Tratamiento tributario. Fideicomisos financieros”, Macchi.
- LAMAGRANDE, Alfredo; “Ley de Impuesto a las Ganancias Comentada”, La Ley.
- LORENZO, Armando, BECHARA, CALCAGNO, CAVALLI y EDELSTEIN; “Tratado del Impuesto a las Ganancias”, Ediciones Errepar.
- MALUMIÁN, DIPLOTTI y GUTIERREZ, “Fideicomiso y securitización. Análisis legal, fiscal y contable”, La Ley.
- MARTÍN; Julián Alberto; “Impuesto a las Ganancias. Análisis Integral Técnico Práctico”, 2ª Edición, Ed. Tributaria.
- MOURE y NUÑEZ; “Justificación de las variaciones patrimoniales. Impuesto a las Ganancias”, Errepar.
- PARADA, Ricardo; “Convenios para evitar la doble imposición internacional”, Errepar.
- RAIMONDI; Carlos y ATCHABAHIAN, Adolfo; “El Impuesto a las Ganancias”, Depalma.
- RAJMILOVICH, Darío; “La Renta Mundial en el Impuesto a las Ganancias”, La Ley.
- REIG; Enrique; “Impuesto a las Ganancias”, Macchi.
- RODRÍGUEZ, Marcelo Daniel; “Ganancias, Bienes Personales y GMP. Análisis Integral”, Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires, 2007.

### **QUINTO MODULO: Impuestos Patrimoniales y otros (16 HORAS)**

**Objetivos:** Analizar los aspectos normativos, jurisprudencia administrativa y judicial y artículos de doctrina, del Impuesto sobre los Bienes Personales, Ganancia Mínima Presunta y Transferencia de Inmuebles aplicables a personas físicas y sucesiones indivisas.

**Contenido:** Impuesto sobre los Bienes Personales: Características. Vigencia. Objeto. Sujeto. Bienes gravados situados en el país y en el exterior. Exenciones. Valuación de los bienes. Base imponible. Alícuotas. Determinación del impuesto. Responsables sustitutos: Concepto. Tipos: 1. responsable sustituto de personas físicas y sucesiones indivisas domiciliadas o radicadas en el exterior. Casos en los que corresponde aplicar el régimen de sustitución. Alícuotas aplicables. Presunciones. 2. responsable sustituto por acciones y participaciones societarias: determinación de la base imponible. Impuesto a ingresar. Reintegro del tributo

por parte de los socios. Tratamiento de las cuentas particulares. El Tratado de Montevideo y la cláusula de la nación más favorecida. 3. Fideicomisos no financieros: determinación de la base imponible. Problemas que presenta su implementación.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: Características. Críticas. Vigencia. Objeto. Sujeto. Ejercicios irregulares. Bienes gravados y exentos. Valuación de los bienes. Bienes no computables. Determinación del tributo. Establecimientos estables: responsable sustituto. Casos aplicables. Pagos a cuenta: determinación del pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Pagos a cuenta recíprocos. Casos aplicables.

Impuesto a la Transferencia de Inmuebles: Características. Objeto. Sujeto. Liquidación e ingreso.

#### Bibliografía:

- GEBHARDT, Jorge y LITVAK, José; “El impuesto sobre los bienes personales. Imposición sobre el Patrimonio. Teoría, Técnica y Práctica”, 2ª Edición ampliada y actualizada, 2013, Editorial Errepar.
- FERNÁNDEZ, Luis Omar; “Impuesto sobre los bienes personales. Teoría- Técnica- Práctica”, Editorial La Ley, 2004.
- GEBHARDT, Jorge y LITVAK, José; “Impuesto a la ganancia mínima presunta. La Imposición sobre Base Presunta. Teoría, Técnica y Práctica”, Editorial Errepar, 1999.

### **SEXTO MODULO: Impuestos al Consumo (32 HORAS)**

Objetivos: Analizar la legislación positiva, la doctrina y la jurisprudencia administrativa y judicial y la aplicación práctica de no sólo el tributo general al consumo que ocupa el lugar más importante del sistema tributario a nivel nacional, o sea el Impuesto al Valor Agregado sino también el régimen de la imposición sobre los consumos específicos (Impuesto Internos y otros) cuya implementación no responde a razones de recaudación sino a otros aspectos de interés social y macroeconómicos.

#### Contenido:

Impuesto al Valor Agregado: Características. Objeto. Sujetos. Exenciones. Momento de generación del débito. Liquidación: base imponible; débito y crédito Fiscal; saldos: saldos técnicos, saldos por ingresos directos; alícuotas; periodo fiscal. Régimen de inscripción: requisitos, obligaciones. Inicio de actividades, cambio. Cancelación de inscripción. Algunas cuestiones especiales: mercados de cereales a término; intermediarios; concesiones de explotación; servicios vinculados con la salud humana; servicios de turismo; compra de bienes usados a consumidores finales; actividad agropecuaria; servicios financieros; operaciones de exportación: régimen de recupero del impuesto. Regímenes de retención y percepción.

Impuestos Internos: Diferencia con el IVA. Características. Objeto. Sujetos. Exenciones. Base de imposición. Régimen de infracciones y sanciones. Liquidación mensual. Cálculo de los impuestos internos. Importaciones. Etapas. Presentación y pago.

Otros Impuestos Nacionales:

Impuesto sobre los Débitos y Créditos Bancarios. Nociones generales. Su utilización como pago a cuenta de los Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta.

Impuesto de emergencia sobre los cigarrillos. Nociones generales.

Impuesto sobre los combustibles líquidos. Nociones generales.

#### Bibliografía:

- BALAN, Osvaldo; CHIARADIA, Claudia; SAEZ VALIENTE, Santiago; OLEGO, Perla R y LABROTA, José D.; "La Actividad Agropecuaria. Aspectos Impositivos, Comerciales y Laborales", La Ley, 2004.
- CACERES, Alberto I. y DREILING, Paola E.; "El Impuesto al Valor Agregado". La Ley, 2004.
- COSCIANI, Cesar E.; "El Impuesto al Valor Agregado", Depalma, 1969.
- DIEZ, Humberto P.; "Impuesto al Valor Agregado", Errepar, 1997.
- ENRICO, Federico y RODRIGUEZ USÉ, "Análisis del Impuesto al Valor Agregado", La Ley.
- FENOCHIETTO, Ricardo; "Impuesto al Valor Agregado. Análisis Económico, Técnico y Jurídico", La Ley, 2001.
- MACON, Jorge y PAVESI, Pedro F.; "Un Impuesto al Valor Agregado para Argentina", Ed. El Ateneo, 1973.
- MARCHEVSKY, Rubén A.; "Impuesto al Valor Agregado. Análisis Integral", Errepar, 2006.
- OKLANDER, Juan; "Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada", La Ley S.A., 2005.
- REIG, Enrique H.; "El Impuesto al Valor Agregado", Ediciones Contabilidad Moderna, 1979.
- WENDY, Lilian N. Gurfinkel de; "Impuestos Internos", La Ley, 2001.

### **SEPTIMO MODULO: Impuestos Provinciales. Convenio Multilateral. Impuestos Municipales (16 HORAS)**

**Objetivos:** La finalidad perseguida en este módulo es propiciar y/o profundizar los conocimientos vinculados a la tributación provincial (poniendo especial énfasis en la legislación vigente en la provincia de Tucumán), tributación municipal (haciendo referencia fundamentalmente a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán) y el mecanismo para evitar la múltiple imposición: Convenio Multilateral.

Para ello se contempla el análisis de la estructura tributaria local y municipal y de cada tributo en particular, tanto en lo que hace a su desarrollo histórico como a su configuración y características actuales.

En módulo de Convenio Multilateral se analiza sus objetivos y mecánica de aplicación y los distintos regímenes de distribución de la base imponible del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, así como su posible aplicación en el ámbito municipal.

#### **Contenidos:**

Tributación Provincial. Estructura tributaria provincial Comparación con otras provincias de la región. Análisis general. Distintos tipos de tributos utilizados.

Impuesto Inmobiliario. Antecedentes. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible. Valuaciones. Alícuotas. Período fiscal. Liquidación.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Antecedentes. Características. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible. Alícuotas. Período fiscal. Liquidación. Retenciones, percepciones y recaudación bancaria. Regímenes Promocionales.

Impuesto de Sellos. Antecedentes. Características. Hecho imponible. Actos por correspondencia. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible. Alícuotas. Liquidación.

Otros tributos provinciales. Impuesto a los Automotores y Rodados. Tasas Retributivas de Servicios. Otros.

Convenio Multilateral: Razón de ser. Análisis de los distintos regímenes de distribución de base imponible: régimen general y regímenes especiales Régimen de iniciación y cese de actividades. Aplicación del Convenio Multilateral a los Municipios y entes de similar naturaleza.

Tributación Municipal. Estructura tributaria municipal. Comparación con otras municipalidades. Análisis general. Distintos tipos de tributos utilizados.

Tributo Económico Municipal. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible. Período fiscal. Determinación y pago.

Otros tributos municipales. Publicidad y Propaganda. Derecho de cementerio. Derecho de acceso a diversiones y espectáculos públicos. Derecho de abasto, matadero e inspección veterinaria. Derecho de ocupación del dominio público. Tasas de actuaciones administrativas y otras prestaciones. Otros.

#### Bibliografía:

- Constitución de la Nación Argentina
- Constitución de la Provincia de Tucumán
- Código Fiscal de la Provincia de Tucumán. Ley 5.121
- Ley Impositiva de la Provincia de Tucumán. Ley 8.467
- Convenio Multilateral
- Código Tributario de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Ordenanza N° 4.536
- Ordenanza Tributaria de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Ordenanza N° 4.537
- ALTHABE, Mario Enrique y SANELLI, Alejandra; “El impuesto sobre los Ingresos Brutos”, Editorial La Ley.
- ALTHABE, Mario Enrique y SANELLI, Alejandra; “El Convenio Multilateral: análisis teórico y aplicación práctica”, Editorial La Ley.
- BULIT GOÑI, Enrique G.; “Impuesto sobre los Ingresos Brutos”, 2da. Edición actualizada y ampliada, Ed. Depalma.
- BULIT GOÑI, Enrique G.; “Convenio Multilateral. Distribución Jurisdiccional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (provincias y capital federal) régimen general y casos especiales”, Ed. Depalma.
- CHICOLINO, Ricardo y FERNÁNDEZ, Oscar A.; “El Convenio Multilateral: enfoque técnico – práctico de los aspectos más relevantes”, Editorial Osmar D. Buyatti.
- DÍAZ, Vicente O.; “Impuesto de Sellos”, Editorial Errepar S.A.
- SOLER, Osvaldo H.; “Impuesto de Sellos”, Editorial La Ley.

#### **NOVENO MODULO: TRABAJO FINAL 15 HORAS**

##### Objetivos

Capacitar sobre la elaboración y presentación del trabajo final.

El objetivo de este trabajo es que cada uno de los cursantes realice una integración teórico - práctica de los contenidos abordados en los módulos precedentes.

A fin de lograr el objetivo planteado, el alumno preparará el desarrollo de un caso de jurisprudencia o situaciones reales o hipotéticas aplicando los contenidos teóricos - prácticos abordados en los módulos precedentes.

## Contenidos

Con asesoramiento personalizado se llevarán a cabo tareas de orientación y facilitación a los estudiantes orientados a llevar a cabo los procedimientos académicos y reglamentarios de modo de poder estructurar su proyecto de trabajo final para luego elaborar el mismo en forma exitosa

## Bibliografía

Metodología de la investigación científica. Diseño de protocolos y proyectos IGLESIS María Emilia Novedad año 2015

Metodología de la investigación. Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales- Bernal Torres Cesar Augusto. 3era Edición. Año 2010

La investigación según Niklas Luhmann. Alexander Luis Ortiz Ocaña. Editorial: Magisterio Editorial. Año 2016

Casos de investigación. Una práctica empresarial. Gemma García Ferrer. Editorial: Alfaomega Colombiana. Año 2018

Fases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada. Anselm Strauss y Juliet Corbin. Editorial Universidad de Antioquia. Año 2016

Fundamentos de investigación. Un enfoque por competencias. Erica María Lara Muñoz. Editorial: Alfaomega Colombiana. Año 201

## **DECIMO MODULO: Ética en la tributación (10 HORAS)**

Objetivos: Que el alumno conozca y valore los núcleos antropológicos y éticos presentes en la Ley Natural y en la DSI, que sustentan axiológicamente la materia tributaria y pueda articularlos con los principios jurídico-positivos locales e internacionales que gobiernan su ejercicio concreto.

Contenidos: La vida social y las instituciones humanas. La persona humana y su sociabilidad. El orden social justo: los ciudadanos, los cuerpos intermedios y la autoridad pública. Los principios de Subsidiariedad, Solidaridad y Bien Común. Fundamentos éticos y jurídicos Noción de tributo. Su naturaleza y su finalidad. Sus condiciones y requisitos, en relación al contribuyente y a los poderes públicos. Criterios objetivos para determinación de su quantum. La diversidad de situaciones sociales. Los tributos y su relación con el derecho. La materia tributaria en la Doctrina Social de la Iglesia. La solicitud de la Iglesia por los asuntos temporales: la promoción integral de la persona humana como uno de los fines de su enseñanza social. Principios y valores implicados en la ética tributaria: el destino universal de los bienes y el derecho a la propiedad privada y su ordenabilidad al Bien Común. Fundamentos antropológicos, éticos y teológicos. en el marco de la virtud de la justicia. La Persona humana y su dignidad. Fundamentos antropológicos y teológicos. El obrar moral y la ética. Acción voluntaria y libertad. El orden natural, la ley y la conciencia. La realización de lo moral

en las virtudes. La vida social y las instituciones humanas. Justicia, solidaridad y bien común. Los bienes implicados en la tributación: actitudes frente a la obligación de tributar, rebelión fiscal. Fundamentos antropológicos, éticos y teológicos. Responsabilidad moral en el marco de la virtud de la justicia. Examen.

Bibliografía:

ASTORQUIZA FABRY, Patricio, Capitalismo e Iglesia, Gestión, Santiago de Chile, 1993,

HERNÁNDEZ, Héctor, Derechos Subjetivos–Derechos Humanos: doctrina solidarista, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2000.

LAMAS, Félix Adolfo, Ensayo sobre el orden social, 2° edición, Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino, Buenos Aires, 1991.

RABBI-BALDI CABANILLAS, Renato, Teoría del Derecho, Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2008.

SACHERI, Carlos Alberto, El orden natural, 6° edición, Cruzamante y Vórtice, Buenos Aires, 2008.

- \_\_, Orden social y esperanza cristiana (Hernández, Héctor, Villalba, Jorge Martín y von Büren, Ricardo, Editores), Escipión, Mendoza, 2014.

TALE, Camilo, Los conceptos de derecho, Trejo y Sanabria, Córdoba, 2011.

- \_\_, Derecho natural (concepto. Denominaciones. Caracteres. Conocimiento de sus normas. Contenido), 2° edición, Trejo y Sanabria, Córdoba, 2011.

von BÜREN, Ricardo, La Doctrina Social de la Iglesia y la pluralidad de sus fines, UNSTA, San Miguel de Tucumán, 2013.

- \_\_, “Las dimensiones teleológicas de la Doctrina Social de la Iglesia. Esbozo y perspectivas”, Diario especializado de Filosofía del Derecho nº 24, de “El Derecho” (UCA), Buenos Aires, 16/11/12.

PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”, Agenda Social (Colección de textos del Magisterio sobre la enseñanza social de la Iglesia)

- \_\_, Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia

BENEDICTO XVI, encíclica Caritas in Veritate

- \_\_, Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica

CONCILIO VATICANO II, Constitución Pastoral Gaudium et Spes

FRANCISCO I, Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium

SAN JUAN PABLO II, Catecismo de la Iglesia Católica

- \_\_, encíclica Centesimus Annus
- \_\_, encíclica Sollicitudi Rei Socialis

SAN JUAN XIII, encíclica Pacem in Terris

## TRABAJO FINAL:

Objetivos: El objetivo de este trabajo es que cada uno de los cursantes realice una integración teórico - práctica de los contenidos abordados en los módulos precedentes.

### Contenidos:

A fin de lograr el objetivo planteado, el alumno preparará el desarrollo de un caso de jurisprudencia o situaciones reales o hipotéticas aplicando los contenidos teóricos - prácticos abordados en los módulos precedentes.

## **7. Caracterización:**

**7.1. Modalidad de dictado:** presencial. Los días jueves y viernes cada quince días.

**7.2. Metodología:** Teórico – práctico

**7.3. Carga horaria:** 165 horas (teóricas y prácticas) presenciales. Además, tutorías y actividades de investigación para el trabajo final 15 horas. Total, horas 180 hs

**7.4. Periodo de dictado:** 10 meses reales de dictado (desde Diciembre 2020 a Septiembre 2021)

**7.5. Costo.** Estará conformado por: 10 cuotas de \$7.000 precio general.

- La primera cuota corresponde a inscripción y debe estar abonada antes del inicio de las clases. (dicha cuota cubre inscripción y mes de septiembre)

Cronograma pago cuotas:

- Cuota 1 Inscripción y mes de Diciembre (antes del inicio de clases)
- Cuota 2: Enero 2021
- Cuota 3: Febrero 2021
- Cuota 4: Marzo 2021
- Cuota 5 : Abril 2021
- Cuota 6: Mayo 2021
- Cuota 7: Junio 2021
- Cuota 8: Julio 2021
- Cuota 9 : Agosto 2021
- Cuota 10: Setiembre 2021

Las cuotas no sufren incremento durante el cursado.

### **IMPORTANTE**

Al no tener carga de intereses fuera del pago realizado posterior a los 10 primeros días del mes, es por ello que se toma la determinación de que si el alumno debe dos cuotas se le impide el ingreso a las clases.

Para rendir los exámenes de cada módulo deben tener la cuota al día.

## **8. Destinatarios:**

Personas que posean título de grado en carreras con planes de estudio de un mínimo de cuatro años expedido por universidades del país públicas o privadas o del extranjero reconocido por las autoridades educativas nacionales con arreglo a las normas vigentes.

Alumnos que estén cursando el último año de la carrera de Contador Público o estén rindiendo finales.

#### **9. Plazas:**

Número mínimo de inscriptos para habilitar el dictado del curso: 20.

Número máximo de alumnos que será admitido es de 40 alumnos. El procedimiento de selección, si la cantidad de inscriptos supera ese número, será por orden de prelación de inscripción y pago de la matrícula.

Las autoridades de la carrera, podrán establecer modificaciones a dicho cupo, por cualquiera de los motivos que crean necesarios.

#### **10. Requisitos de certificación**

Los requisitos para obtener el certificado de aprobación son: constancia de inscripción, cancelación del 100% del arancel, haber completado el cursado y aprobado la totalidad de los módulos que integran la carrera y tener aprobado el trabajo final.

#### **11. Metodología del dictado:**

El dictado de las clases se efectuará bajo las siguientes modalidades a elección del profesor:

- Clases expositivas presenciales, con o sin soporte audiovisual, fomentando la participación del alumno para aprovechar al máximo el intercambio y transferencia de conocimientos de los profesores y procurando el aprendizaje activo.
- Conferencias a cargo de profesores invitados.
- Desarrollo de trabajos prácticos, resolución de casos reales o hipotéticos y análisis de jurisprudencia administrativa y judicial.

#### **12. Sistemas de evaluación:**

Módulos:

Los módulos se promocionarán con un mínimo del 75% de asistencia y la aprobación de un examen final, cuya modalidad puede variar a elección del docente: escrito, oral, presentación de un trabajo práctico o de investigación (monografía) con o sin defensa, análisis y resolución de casos (sentencias judiciales o situaciones reales o hipotéticas) a libro abierto o no.

Trabajo final individual:

El cursante que hubiese superado la totalidad de las instancias de evaluación de los módulos tendrá que presentar un trabajo final integrador en el cual los alumnos aborden alguno de los principales temas estudiados durante la Diplomatura (preparar un caso de jurisprudencia o situaciones reales o hipotéticas desde una perspectiva tanto teórica como práctica) hasta 6 meses después de finalizadas las actividades curriculares, pudiendo solicitar una prórroga de 6 meses más.

El alumno deberá presentar para su evaluación el trabajo final escrito que será evaluado por un Tribunal, que se expedirá mediante dictamen debidamente fundado

**13. Nómina de profesores invitados.**

- 13.1.1. Cr. Hernan Ganem
- 13.1.2. Dr. Abel Achabahian
- 13.1.3. Dr. Leandro Stok
- 13.1.4. Cr. German Romano
- 13.1.5. Cr. Agustin Zeppa
- 13.1.6. Cr. Dr. Enrique Condorelli
- 13.1.7. Dr. Gustavo Grinberg
- 13.1.8. Dr. Pablo Revilla
- 13.1.9. Fr. Cima Sebastián

**14. Director:**

- 14.1.1. Dr. Leandro Stok

**Organizado por :** Escuela de Negocios de la Facultad de Economía y Administración